



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio tres de dos mil veintiuno**

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Sonia Elena Castaño Graciano
Ejecutado	Rodolfo Antonio Higueta Suarez
Radicado	05001-31-10-011-2010-01110-00
Instancia	Única
Decisión	Ordena Agregar Acta de Conciliación – No Accede a lo Solicitado

Se ordena agregar al expediente acta de conciliación mediante la cual el beneficiario de la cuota alimentaria Juan Fernando Higueta Castaño exonera al ejecutado de la acreencia alimentaria en su favor, misma que será tenida en cuenta en la actualización de la liquidación del crédito.

Por otro lado, no se accede a la solicitud de terminación del proceso y levantamiento de las medidas cautelares realizada por la apoderada del ejecutado, toda vez, que según lo arrojado por la última liquidación del crédito aprobada hay una deuda en cabeza del ejecutado.

Para acceder a tal petitum debe obrar en el expediente auto que da por terminado el proceso por pago total de la obligación o en su defecto que sea la parte ejecutante quien realice esa solicitud.

Remítase vis correo electrónico las piezas procesales solicitadas por la apoderada del ejecutado.

NOTIFIQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**efd0f590d85655e9d900e9ebb199fa08479d89167d21f1ee162f
8146efea86f4**

Documento generado en 03/06/2021 10:38:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**